

BASES LEGALES

CAMPAÑA

Mallplaza MULTIPLICA tus CMR Puntos

I. Descripción general de la campaña de acumulación de CMR puntos:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en la campaña de acumulación Mallplaza MULTIPLICA tus CMR Puntos, que se llevará a cabo entre el 2021-06-03 desde las 10:00 y el 2021-06-20 a las 23:00.

Mallplaza declara desde ya que todos los datos obtenidos por medio de esta campaña serán tratados como datos sensibles al efecto y que dispondrá de los mecanismos pertinentes para que los participantes puedan solicitar su exclusión de la base respectiva, de forma oportuna.

Los participantes señalan desde ya que conocen que dichos datos personales pueden ser utilizados por Mallplaza para su propia base, sin poder transferirlos ni negociarlos y utilizándolos con la más estricta reserva y confidencialidad.

La empresa se compromete a respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la respetar la disposición vigente relativa a los datos personales de las personas físicas, en especial lo previsto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Mediante la aceptación de las presentes bases, el participante acepta expresa e inequívocamente que su correo electrónico sea incluido en la base de contactabilidad permanente de Plaza S.A y sus filiales.

Se entenderá por "Empresas Filiales" cualquier empresa en la cual Falabella S.A. sea titular directa o indirectamente del 50% o más de su capital o derechos, como, por ejemplo: Sodimac S.A., Promotora CMR Falabella S.A., Seguros Falabella S.A., Banco Falabella, CF Seguros S.A., Rentas Falabella S.A., Plaza S.A., Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdéz), Imperial S.A., Falabella Retail S.A. y Bazaya Chile Limitada (Linio).

Los datos personales podrán ser tratados por Mallplaza y/o sus Empresas Relacionadas, por sí o a través de sus proveedores, exclusivamente para (i) preparar, implementar, promocionar y ofrecerte nuevos productos y servicios, o bien, nuevos atributos, modalidades o características a los productos y servicios que ya están a tu disposición; (ii) completar automáticamente los documentos asociados a las transacciones que realices en función de los productos adquiridos y/o servicios utilizados o contratados, o que en el futuro adquieras, utilices o contrates, con Mallplaza o sus Empresas Filiales; (iii) acceder a, procesar y tratar tu información, a fin de ajustar la oferta de productos y servicios a tu perfil de cliente, o bien, efectuar análisis y evaluaciones a su respecto; y (iv) desarrollar acciones comerciales o servicios de post venta, de carácter general o dirigidas personalmente a ti, tendientes a mejorar tu experiencia como cliente.

II. Mecánica de Concurso.

Entre el 03 de junio de 2021 y el 20 de junio de 2021, todas las compras realizadas en tiendas adheridas a la campaña del Día del Padre y publicadas en el sitio web de mall plaza, que utilicen como medio de pago la tarjeta CMR acumularán el doble de CMR puntos. Todos los puntos acumulados por clientes CMR serán visualizados en su siguiente estado de compra. La campaña aplica para compras físicas a nivel nacional en los comercios publicado en la página de Mallplaza.cl. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente doble acumulación estará sujeta a la fase del programa “Paso a Paso” y disposiciones sanitarias vigentes de cada comuna considerando que la acumulación considera compras presenciales.

IV. Conocimiento de las bases

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes de esta campaña que compren en los comercios adheridos o se inscriban en el sitio web de Mallplaza, autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Plaza S.A. con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes.

Plaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la campaña, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

2. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda duda, controversia, conflicto, problema o dificultad que surja entre las partes con motivo de la celebración, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, aplicación, terminación, validez u oponibilidad de las presente Bases Legales, y Condiciones de Uso (una Controversia), serán objeto de negociaciones de buena fe entre las partes. Si las partes no logran un acuerdo sobre la Controversia dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que una o ambas partes hayan iniciado negociaciones para resolver amigablemente la Controversia, entonces ésta será sometida a la Justicia Ordinaria.

3. JURISDICCIÓN.

Cualquier controversia que surja en relación a lo establecido en este documento, será sometido y resuelto por los Tribunales Ordinarios de Santiago, a cuya jurisdicción los usuarios se someten. La legislación chilena será la aplicable respecto de todo lo relacionado con estas Bases

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, el día 2021-31-05

RENATA JAMASMIE CH.

Rut N° 16.611.781-K

RENATA JAMASMIE CH.